

DEPARTAMENTO TÉCNICO DE REVISIÓN LEGISLATIVA

Santo Domingo D.N.

DETEREL 200/2011

A la : Comisión Permanente de Administración Interior.

Vía : **Lic. Mayra Ruiz de Astwood** .
Coordinadora de Comisiones Permanentes.

De : **Welnel D. Félix F.**
Director Departamento Técnico de Revisión Legislativa

Asunto Opinión sobre resolución mediante la cual se solicita la designación de los Senadores miembros de la Comisión Bicameral de la Carrera Administrativa del Congreso Nacional.

Ref. : **Exp. No.00451, Oficio No.002960 de fecha 22/ 06//11.**

En atención a su comunicación de referencia, en la que nos solicita realizar el correspondiente estudio y remitir la opinión sobre el proyecto de ley indicado en el asunto. Después de analizar dicho proyecto tenemos a bien expresarle lo siguiente

Contenido:

PRIMERO: Se trata de un proyecto de Resolución mediante la cual se solicita la designación de los miembros que conformarán la comisión bicameral de la carrera Administrativa del Congreso Nacional.

SEGUNDO: Este proyecto de Resolución fue presentado por el señor Rafael Porfirio Calderón Martínez, Senador de la República por la Provincia de Azua.

Facultad Legislativa Congresual:

La facultad legislativa congresual para legislar sobre esta materia esta sustentada en el artículo 37, numeral 23 de la Constitución De La Republica Dominicana, el cual establece como atribución del Congreso; **“Legislar acerca de toda materia que no sea de la competencia de otro Poder del Estado o contraria a la Constitución”**.

Desmante Legal

El Proyecto de Ley se fundamenta y toca las siguientes disposiciones legales:

- a) La Constitución de la República Dominicana.
- b) La Ley No.02-06, sobre Carrera Administrativa del Congreso Nacional. Del 16 de enero del 2008.
- c) La Ley 41-08 sobre Función Publica del Estado, del 16 de enero del 2008
- d) El Reglamento de aplicación de la Ley 02-06, sobre Carrera Administrativa del Congreso Nacional, del 10 de enero de 2006.
- e) La Resolución mediante la cual la Cámara de Diputado designa los miembros de la Comisión de la Cámara, que conjuntamente con la del Senado de la Republica, conformarán la Comisión Bicameral de la Carrera Administrativa del Congreso Nacional.

Análisis Constitucional, Legal, Lingüístico y de Técnica Legislativa.

Después de analizar el presente Proyecto de Ley en los aspectos Constitucional, Legal, Lingüístico y de Técnica Legislativa **ENTENDEMOS** que el mismo no contraviene con dichos aspectos, por lo que somos de opinión que la comisión encargada puede abocarse a su estudio, pudiendo rendir informe favorable.

Atentamente,

Welnel D. Félix. F.
Director del Departamento Técnico
del Revisión Legislativa